

#### RESOL. EXTA. No 346 SAN ANTONIO, 06.03.2014

### **VISTOS:**

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de . Defensa; Decreto S. 873 del 26 de Agosto 2013 del Ministerio del Interior.

#### **CONSIDERANDO:**

Nélida Toro Caru, ha solicitado 1. Que,

autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

## RESUELVO:

**NELIDA TORO** 1. AUTORIZASE a

CARU, para realizar la siguiente actividad:

**ACTIVIDAD** 

"Marcha Pacífica"

MOTIVO

Memoria de su hijo Jorge Santis Toro (asesinado el 15.11.2013)

DIA

Miércoles 12 de Marzo 2014

**HORA** 

Desde las 18:30 hrs hasta las 22:00 hrs.

libre tránsito.

Inicio en la Plaza de Barrancas (Gobernación Provincial) caminando por calle Barros Luco hacia la plaza de armas de San Antonio en donde se dará termino a la actividad. Solo se ocupará una parte de la calzada para no entorpecer el

2.- La Sra. Nélida Toro Caru, Céd. de I. 9.815.786-7, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública: deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KAREN PICHUNANTE CANSECO Gobernadora//Provincial

# **DISTRIBUCIÓN:**

- I. Municipalidad de San Antonio
- Carabineros San Antonio
- Sra. Nélida Toro Caru (fono 76369308)
- Archivo Asesoría Jurídica.
- Archivo Gobernación Provincial. KPC/NVCH/vvm.

6822743